

## El Magrama convoca ayudas a la innovación y desarrollo tecnológico del sector de la pesca y la acuicultura



### Noticias

Estas subvenciones cuentan con una financiación de 575.121 euros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, la [convocatoria de ayudas a la innovación y desarrollo tecnológico del sector de la pesca y la acuicultura para el ejercicio 2015 \[1\]](#), con una cuantía total máxima de 575.121 euros.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las corporaciones de derecho público de base asociativa representativas del sector extractivo y las organizaciones de productores de los sectores pesquero y acuícola, así como las entidades asociativas representativas del sector extractivo pesquero y acuícola, del transformador y del comercializador de productos de la pesca y la acuicultura.

Para valorar las solicitudes de ayudas se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la calidad y viabilidad científico técnica del proyecto, así como la incorporación al proyecto de indicadores de ejecución y evaluación. También se valorará la calidad de la memoria técnica del proyecto y su metodología.

Una vez valoradas las solicitudes, se determinará la cuantía individualizada de la subvención de los proyectos, cuya cuantía máxima por beneficiario será de 100.000 euros.

Está prevista la realización de un pago único con carácter de anticipo del 50% de la subvención concedida.

Las solicitudes de estas ayudas se podrán presentar en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/201410/ayudas-innovacion-desarrollo-tecnologico-sector-pesca-acuicultura>